

GUÍA DE ESTUDIO



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN DIVERSIDAD,
SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN. ESTUDIOS EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL, HISTORIA DE LA
PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN**

CÓDIGO 9610

PROGRAMA DE DOCTORADO EN
DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y
SOCIALIZACIÓN. ESTUDIOS EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL, HISTORIA DE LA
PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO 9610

ÍNDICE

Presentación
Coordinación del programa
Número de plazas ofertadas
Requisitos de acceso y criterios de admisión
Duración
Complementos de formación
Líneas y equipos de investigación
Competencias y actividades formativas
Organización del programa
Normativa
Documentación oficial del título
Sistema de aseguramiento interno de calidad
Enlaces de interés
Buzón de sugerencias y reclamaciones
Atención al doctorando
Igualdad de género

Presentación

Los debates en torno al concepto de cultura, la identidad y los usos de la diversidad se encuentran por doquier en la sociedad contemporánea. En buena medida, ello es consecuencia del trabajo de las ciencias sociales. Así, los temas de este programa de doctorado responden a tradiciones académicas y también a un interés social inmediato: aportar herramientas para el estudio de procesos complejos y de hondo calado en nuestras sociedades. Procesos que se manifiestan en los diversos contextos en los que trabajamos y que abarcan una gran diversidad geográfica, institucional y social: de los altos de Cuzco a Guinea Ecuatorial; de las empresas madrileñas a los indígenas del oriente guatemalteco; de la cultura material en las escuelas del franquismo a la formación de la subjetividad política en Occidente.

El objeto de este programa de doctorado es la conexión entre los procesos culturales y la constitución de subjetividades contemporáneas. Tal objeto se aborda desde las perspectivas que ofrecen la antropología, la psicología cultural y la historia de la educación. Contamos con cinco líneas de trabajo que se corresponden con los grupos de investigación que participan en el programa y a las cuales podrán incorporarse los doctorandos:

- **Memoria, patrimonio y derechos culturales.** Esta línea aborda el análisis del entramado de discursos y experiencias que mueven a las personas en las sociedades actuales a resignificar acontecimientos pasados. Esta resignificación se refiere tanto a la gestión de la memoria -en tanto que ligada a unas u otras narrativas y construcciones identitarias- como a la del patrimonio acumulado, transmisible a generaciones venideras o convertido en mercancía turística o nostálgica. Las poblaciones actuales, modernas o tradicionales, han hecho esfuerzos por visibilizar elementos pertenecientes a la memoria o el patrimonio, que a veces han llevado a ciertas formas de institucionalización. Los derechos culturales son una muestra de ello.
- **Etnicidad, etnopolítica y desarrollo.** Esta línea de investigación avanza en la reflexión teórica sobre las formas de construcción, negociación y transformación de las identidades étnicas y sociales en general, así como sobre las lógicas contemporáneas de convergencia y ruptura interétnica. Se apoya en una amplia y diversa experiencia etnográfica en América Latina, Europa y África, incluyendo una gran diversidad de escenarios institucionales, problemáticas sociales y formas de vinculación. Varias sublíneas dotan de perfiles más precisos al problema del establecimiento de fronteras y relaciones en el seno de los grupos sociales: a) la cuestión del desarrollo en el proceso evolutivo y sus bases biosocioculturales; b) el papel de la reciprocidad como recurso humano; c) el lugar de diversas formas de violencia en la estructuración étnica; d) la formación de pertenencias sociales en procesos etnopolíticos; e) las relaciones entre pueblos indígenas y mundo global; f) las relaciones entre proyectos de desarrollo y diversos fenómenos locales como el hambre, el desarrollo turístico o los cambios en el sistema de autoridades tradicionales.

- Metropolización y cambio cultural en sociedades contemporáneas. En esta línea se agrupan también varias sublíneas especializadas en contextos de investigación caracterizados por procesos contemporáneos de intensa urbanización, densificación metropolitana y flujos culturales, transformación globalizadora de los contextos locales y rápidas transformaciones en general. Como temas concretos sobresalen aquí a) las prácticas emergentes en grandes metrópolis, b) la transformación de las prácticas, concepciones y procesos de familia, parentesco y vínculos interpersonales, y c) el abordaje de los flujos migratorios desde perspectivas transnacionales.
- Historia y etnografía de la educación y de la escuela. En esta línea de investigación se abordarán fundamentalmente dos categorías: "cultura escolar" y "educación". La categoría de "cultura escolar" se ha hecho presente en el campo de la Historia de la Educación en las últimas décadas, orientada hacia enfoques teóricos etnográficos, culturales y hermenéuticos. Se trata de indagar en la genealogía de los procesos formativos y de sociabilidad que están en la base de nuestra identidad narrativa, así como en los valores, contenidos y métodos transmitidos durante la infancia a todos los pares de una misma generación. En cuanto a la categoría de "educación", tal como ha sido desarrollada en el ámbito de la Antropología Social y Cultural y otras ciencias de la cultura, se entenderá en un sentido holístico, prestando atención a las prácticas locales de comunicación educativa y a las dimensiones más universales de la formación de cultura. En conjunto, esta línea de trabajo pondrá en el centro de su enfoque los procesos de formación de subjetividades, procesos fundamentales para comprender las condiciones y posibilidades de acción de las personas en las sociedades contemporáneas y el modo en que se distribuyen esas posibilidades, incluyendo la creación de diversidad y desigualdad. Se potenciarán dos enfoques metodológicos complementarios: la documentación histórica como estrategia de examen de la formación de cultura, y la etnografía como forma de acceder a las prácticas concretas de los agentes sociales.
- Aspectos históricos y culturales de la psicología. En esta línea de trabajo se estudian diferentes aspectos de la constitución de la subjetividad moderna, atendiendo particularmente a su proceso de psicologización en el ámbito occidental. Desde una perspectiva genealógica, interesa la formación histórica de la subjetividad a través de las diferentes prácticas socioculturales y de las diferentes categorías sobre la actividad y la experiencia, incluyendo las categorías producidas por los saberes sobre la propia subjetividad, entre ellos los saberes psicológicos, ligados a determinadas instituciones y discursos. Nos interesan también las posibilidades teóricas y prácticas históricamente descartadas. Desde una perspectiva situada en el presente, pretendemos analizar los

dispositivos materiales y simbólicos que median actualmente en la actividad y la experiencia de sujetos concretos. Nuestro foco se dirige especialmente a los procesos de configuración identitaria (estabilizaciones, fragmentaciones, hibridaciones, etc.) que tienen lugar en diversos ámbitos socioinstitucionales sustentados tanto por estructuras propias de la modernidad (estados-nación, marcos escolares y formativos, confesiones religiosas, sectores profesionales, etc.) como por estructuras propias de la postmodernidad (ciudadanía global, multiculturalismo, entornos virtuales, etc.).

Tomadas en su conjunto, la vocación de nuestras líneas de trabajo es contribuir a una definición adecuada y empíricamente fundamentada de los procesos culturales e identitarios en el mundo contemporáneo. Cada una lo hace, empero, en el marco de alguna de las disciplinas que convergen en el programa de doctorado. Por ello, los temas que éste incluye son plurales y complejos. Entre ellos se encuentran el papel de los discursos de identidad y alteridad en la formación de grupos y sentidos de pertenencia; el mantenimiento, transformación y ruptura de tradiciones culturales; el lugar de la memoria y el patrimonio como fuentes estratégicas de legitimidad y reclamación de derechos; la metropolización de las formas de vida, incluyendo la emergencia de formas nuevas de vinculación familiar, la emergencia de un sistema transnacional de flujos migratorios y la modernización de las expresiones tradicionales; la constitución de la subjetividad y la ciudadanía a partir de una diversidad de mediaciones, así como la formación disciplinaria de los conceptos mismos en torno a la subjetividad y la individualidad.

Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Académica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

MONTSERRAT CAÑEDO RODRIGUEZ

Secretario

ALFONSO MANUEL VILLALTA LUNA

Secretario

ANGEL DIAZ DE RADA BRUN

Coordinador del programa de doctorado: Fernando Monge Martínez, Dpto. de Antropología Social y Cultural, Facultad de Filosofía.

fmonge@fsof.uned.es

Secretario del programa de doctorado: Jorge Castro Tejerina, Dpto. de Psicología Básica I, Facultad de Psicología.

jorge.castro@psi.uned.es

Secretario adjunto del programa de doctorado: Ángel Díaz de Rada, Dpto. de Antropología Social y Cultural, Facultad de Filosofía.

adiaz@fsof.uned.es

Investigadores principales de las líneas de investigación que se integran en el programa: Honorio M. Velasco Maíllo (Línea 1), Julián López García (Línea 2), Fernando Monge Martínez (Línea 3), Gabriela Ossenbach (Línea 4), José Carlos Loredó (Línea 5).

Número de plazas ofertadas

30 plazas.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

CRITERIOS/REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Estar titulado en algún Máster en el que se hayan adquirido las competencias que permitan cumplir los objetivos de este programa. La Comisión Académica de este programa de doctorado será la encargada de verificar el cumplimiento de este requisito y evaluar la afinidad y equivalencia de los estudios realizados por los estudiantes que soliciten el acceso.

- Los Másteres que pueden dar acceso son aquellos cuyos contenidos se integren en las áreas de Antropología Social, Historia de la Cultura Escolar o Historia de la Psicología, o bien Másteres interdisciplinares en los que intervengan esas áreas, así como otros Másteres o estudios equivalentes del mismo nivel y rama de conocimiento.

- En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, deberá ser en programas de doctorado afines.

2. La Comisión Académica del programa podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

3. Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Alumnos que estén titulados en Másteres cuyas competencias se correspondan globalmente con las de este programa. En general, se trata de Másteres en Antropología Social,

Psicología y Ciencias de la Educación o estudios equivalentes del mismo nivel y rama de conocimiento. Todas estas titulaciones han de incluir formación interdisciplinar (con contenidos de varias de las áreas mencionadas u otras afines), cuya corroboración correrá a cargo de la Comisión Académica.

PERFIL DE INGRESO ADICIONAL 1

Alumnos que estén titulados en Másteres donde hayan adquirido sólo algunas de las competencias que les permitan cumplir los objetivos de este programa y, en general, Másteres en Antropología Social, en Psicología o en Ciencias de la Educación, así como en estudios equivalentes del mismo nivel y rama de conocimiento, cuyos contenidos sean propios de una sola de esas tres áreas y, por tanto, en aras de la interdisciplinariedad, necesiten una formación complementaria. La corroboración de estos contenidos correrá a cargo de la Comisión Académica, que les propondrá cursar complementos formativos (hasta 6 créditos) en alguna de las otras dos áreas.

PERFIL DE INGRESO ADICIONAL 2

Alumnos que estén titulados en Másteres de ramas de conocimiento afines (Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas), siguiendo los criterios específicos de acceso y el requisito de la interdisciplinariedad señalados anteriormente. Estos alumnos deberán realizar los complementos formativos que establezca en cada caso la Comisión Académica, hasta un máximo de 12 créditos.

La lengua de uso será preferentemente el castellano y se requerirá lectura con competencia en inglés u otro idioma de difusión científica (francés, alemán) con nivel acreditado B1 o equivalente.

En el caso de que el número de solicitudes supere el de las plazas disponibles, la Comisión Académica del programa aplicará los siguientes criterios de valoración de méritos específicos con el fin de establecer un orden de preferencia entre los aspirantes:

- Másteres en Antropología Social, Psicología y Ciencias de la Educación o equivalentes: 3 puntos
- Másteres en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas: 2 puntos
- Expediente académico (media de calificaciones obtenidas en Licenciatura o Grado y Máster, DEA o Suficiencia Investigadora): hasta 4 puntos
- Currículum vitae: Otras titulaciones o Cursos de ampliación: hasta 1 punto; Publicaciones y ponencias en Congresos: hasta 1 punto; Otros (becas, actividades culturales, etc.): hasta 1 punto

Cada aspirante deberá aportar, junto con su solicitud, una carta de motivación en la que explique cuáles son sus intereses de investigación y cómo los relacionan con su formación o su trabajo.

Duración

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, en el punto 2 que:

“La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.”

Por su parte, el Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015, establece en su artículo 8:

“El alumnado podrá acogerse al período de suspensión previsto en el artículo 3, apartado 2, párrafo 4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con la obligación de mantener su matrícula activa, mediante el abono de los precios públicos correspondientes.

2. Asimismo, el alumnado podrá solicitar la baja académica temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable por un año más. La solicitud se tramitará ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Las bajas deberán ser comunicadas para su tramitación a las Escuelas de Doctorado y habrán de recoger el período concreto al que afectarán, las obligaciones que contrae el alumnado cuando se produzca su reincorporación y en ningún caso alterarán el calendario académico y administrativo fijado por la Universidad.

3. Las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspondientes.

Complementos de formación

Los complementos de formación se proponen con el fin de facilitar la adquisición de competencias teórico-metodológicas que contribuyan a asentar la interdisciplinariedad que es característica de este programa de doctorado. A este respecto existen tres posibilidades, a determinar por la Comisión Académica del programa:

1. ALUMNOS SIN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los alumnos con perfil de ingreso recomendado no necesitarán realizar complementos de formación.

2. ALUMNOS CON HASTA 6 CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los alumnos con perfil de ingreso adicional 1 necesitarán realizar hasta 6 créditos de complementos de formación. Estos se elegirán después de ser admitidos en el programa de entre los que se ofrecen en la relación que se incluye más abajo. En concreto:

- Los estudiantes procedentes de Másteres o estudios equivalentes de Antropología Social elegirán entre las materias incluidas en los grupos 1 y 2.
- Los estudiantes procedentes de Másteres o estudios equivalentes de Psicología elegirán entre las materias incluidas en los grupos 2 y 3.
- Los estudiantes procedentes de Másteres o estudios equivalentes de Ciencias de la Educación elegirán entre las materias incluidas en los grupos 1 y 3.

3. ALUMNOS CON HASTA 12 CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los alumnos con perfil de ingreso adicional 2 necesitarán realizar hasta 12 créditos de complementos de formación. Estos se elegirán después de ser admitidos en el programa de entre los que se ofrecen en la relación que se incluye más abajo.

RELACIÓN DE MATERIAS QUE SE OFRECEN COMO COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Grupo 1

1.1. Historiografía de la psicología: perspectivas y técnicas de investigación

Máster en Investigación en Psicología (UNED)

Nº de créditos: 5

1.2. Psicología cultural: teoría, métodos y áreas de investigación

Máster en Investigación en Psicología (UNED)

Nº de créditos: 5

Grupo 2

2.1. Cultura escolar: currículo, libros de texto y disciplinas escolares

Máster en Innovación e Investigación en Educación (UNED)

Nº de créditos: 5

2.2. Memoria, identidad y ciudadanía

Máster en Memoria y Crítica de la Educación (Interuniversitario UNED / Universidad de Alcalá)

Nº de créditos: 5 Contenidos

2.3. Políticas educativas y prácticas escolares

Máster en Memoria y Crítica de la Educación (Interuniversitario UNED / Universidad de Alcalá)

Nº de créditos: 5

Grupo 3

3.1. Teoría y crítica antropológica del mundo contemporáneo

Máster en Investigación Antropológica y sus aplicaciones (UNED)

Nº de créditos: 6

3.2. Enfoques intensivos sobre el proceso metodológico en Antropología

Máster en Investigación Antropológica y sus aplicaciones (UNED)

Nº de créditos: 6

Líneas y equipos de investigación

•(1) Memoria, patrimonio y derechos culturales

Investigador responsable: Dr. Honorio Velasco Maíllo (CU-UNED)

Resto de componentes: Dr. Julián López García (CU-UNED), Dr. Francisco Cruces Villalobos (CU-UNED), Dra. Beatriz Pérez Galán (TU, UNED) y Dra. María García Alonso (Contratada-Doctora-UNED).

•(2) Etnicidad, etnopolítica y desarrollo

Investigador responsable: Dr. Julián López García (CU-UNED)

Resto de componentes: Dr. Ángel Díaz de Rada Brun (CU-UNED), Dra. Sofía Paz Moreno Feliú (CU-UNED), Dra. Eugenia Ramírez Goicoechea (CU-UNED), Dr. Juan Ramón Aranzadi Martínez (TU-UNED) y Dra. Beatriz Pérez Galán (TU-UNED).

•(3) Metropolización y cambio cultural en sociedades contemporáneas

Investigador Responsable: Dr. Fernando Monge Martínez (TU-UNED)

Resto de componentes: Dr. Francisco Cruces Villalobos (CU-UNED), Ramón del Castillo Santos (TU, UNED), David Teira Serrano (TU-UNED); Dr. Raúl Sánchez Molina (TU-UNED), Dra. Asunción Merino Hernando (TU-UNED), Dra. Waltraud Mullaüer-Seichter (TU-UNED), Dra. Elena Hernández Corrochano (Contratada-Doctora-UNED), Nancy Konvalinka (TU-UNED), Dr. Alfredo Francesch Díaz (Contratado-Doctor-UNED), Dra. Nuria Fernández Moreno (Prof. Colaboradora-UNED), Dra. Sara Sama Acedo (Contratada-Doctora-UNED)

•(4) Historia y etnografía de la educación y de la escuela

Investigadora Responsable: Dra. Gabriela Ossenbach (CU-UNED)

Resto de componentes: Dr. Ángel Díaz de Rada Brun (CU-UNED), Dr. Miguel Somoza Rodríguez (TU-UNED), Dr. Leoncio López-Ocón Cabrera (Científico Titular, CSIC), Dra. Margarita del Olmo Pintado (Científica Titular, CSIC), Dra. María García Alonso

(Contratada-Doctora-UNED), Dr. Alejandro Tiana Ferrer (CU-UNED). Dra. Ana María Badanelli Rubio (Contratada-Doctora-UNED), Dra. Kira Mahamud Angulo (Contratada-Doctora-UNED), Dra. Carmen Osuna (Ayudante-Doctora-UNED)

•(5) Aspectos históricos y culturales de la psicología

Investigador Responsable: Dr. José Carlos Loredó Narciandi (TU-UNED)

Resto de componentes: Dr. Jorge Castro Tejerina (TU-UNED), Dra. Laura Méndez Zaballós (TU-UNED), Dr. Ramón del Castillo (TU-UNED), Dra. Noemí Pizarroso López (Contratada-Doctora-UNED)

Competencias y actividades formativas

Las competencias que deben alcanzar los doctorandos durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título de Doctor, de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, son:

COMPETENCIAS BÁSICAS

Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Gestión y planificación autónoma del trabajo.

Gestión de las TIC.

Capacidad de autoevaluación del trabajo desarrollado.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

Desarrollar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

La crítica y defensa intelectual de soluciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Con el fin de que todos los doctorandos de la UNED adquieran una formación transversal mínima homogénea, y para conseguir las competencias antes descritas, la Universidad organizará diversas actividades formativas, si bien será la Comisión Académica del programa quien determinará las herramientas o cursos a través de los cuales los doctorandos recibirán la formación necesaria para adquirir dichas competencias. Las actividades formativas versarán sobre los siguientes contenidos:

- Iniciación al programa de doctorado a distancia.
- Manejo de búsquedas bibliográficas.
- Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficas.
- Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas.
- Cómo referenciar bibliografía científica
- Gestión y análisis de datos científicos.
- Cursos y talleres para la difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados.
- Asistencia a seminarios y congresos para la actualización y el intercambio científico.

Organización del programa

PROGRAMACIÓN

Las actividades generales previstas dentro del programa de doctorado son las siguientes:

- Una primera sesión de recepción y presentación del programa, de asistencia obligatoria, en la que se abordarán diferentes cuestiones relacionadas con los aspectos de gestión administrativa y académica que conlleva dirigir una tesis doctoral.
- Tres sesiones presenciales a lo largo del curso, de asistencia recomendada, en las que los investigadores pertenecientes a las distintas líneas de investigación pondrán en común el desarrollo de sus investigaciones. A estas sesiones se podrán invitar investigadores externos al programa de doctorado. Además, mediante ellas se pretenden fomentar las codirecciones y cotutelas.
- Revisiones periódicas de las tesis codirigidas o cotuteladas, de presencia obligatoria.

SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

La UNED divulgará y pondrá a disposición de los doctorandos una Guía de Buenas Prácticas para la supervisión de la tesis doctoral:

Guía de Buenas Prácticas

Para poder realizar el seguimiento de los doctorandos, la Comisión Académica se ajustará a los procedimientos establecidos con carácter general por la Universidad, conforme a los modelos disponibles en el Portal de la UNED, en el siguiente enlace

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27260115&_dad=portal&_schema=PORTAL

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento, el programa contará con un espacio

virtual al que tendrán acceso el director, el tutor (cuando aún no se haya nombrado director de tesis) y el doctorando. En este espacio virtual, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que incluirán tanto aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias como aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. El director de tesis especificará las evidencias que deberá aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurarán en el Documento de Actividades, que estará incluido en el curso virtual. Al final de cada curso académico el Documento de Actividades será valorado por la Comisión Académica del programa.

Asimismo, la Comisión Académica comunicará con 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación, la cual requerirá la presencia del doctorando. Se realizará una convocatoria en el mes de septiembre. Junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica evaluará el informe emitido por el director ¿y, en su caso, el tutor y el codirector- sobre el trabajo realizado por el doctorando, así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

Por último, en función de la disponibilidad presupuestaria, los doctorandos deberán realizar estancias de investigación en centros nacionales e internacionales.

Normativa

NORMATIVA

La regulación de los estudios oficiales de doctorado en España está establecida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Además, la UNED ha desarrollado dicha norma en dos Reglamentos:

Reglamento Regulador de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de 30/06/2015

Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), aprobado en Consejo de Gobierno de 06/10/2015

Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral

Documentación oficial del título

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, las universidades deberán poseer la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma, o del Gobierno en caso de la UNED, y obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno

plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno.

Los títulos oficiales han de someterse a un proceso de verificación y posterior acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas según el caso.

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. La ANECA realiza la evaluación correspondiente de la propuesta de programa de doctorado y elabora un informe final que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas, o negativa en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

En caso de informe positivo, el Ministerio de Educación en el caso de la UNED, autorizará la implantación del correspondiente título.

Finalmente, el Gobierno establecerá el carácter oficial del título y ordenará su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Los Programas de Doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de la acreditación.

Informe final de evaluación de la ANECA DIVERSIDAD

Resolución de verificación del Consejo de Universidades

Autorización de implantación del título

Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

Memoria

Sistema de aseguramiento interno de calidad

El Sistema de Garantía de Calidad del Título forma parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED.

Para más información se puede acceder al enlace del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC) (AUDIT).

Enlaces de interés

Guía de Buenas Prácticas

Escuela de Doctorado

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Buzón de sugerencias y reclamaciones

En la página Web de la Escuela Internacional de Doctorado , puede encontrar el apartado "Sugerencias y reclamaciones" para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse.

Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera,

asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse por correo electrónico a sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es. Se acusará recibo del mensaje en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación a su correo es de dos días laborables.

No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

Atención al doctorando

Para consultas relacionadas con cuestiones administrativas, contactar con la Escuela de Doctorado:

-Admisiones y matrículas, en la dirección de correo electrónico: escuela.doctorado@adm.uned.es

-Plan investigación y lectura de tesis, en la dirección de correo electrónico: admescueladoctorado@adm.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.